

D. José María Villalobos Ramos, Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de Utrera por el presente hace constar:

QUE habiéndose aprobado por el Pleno de la Corporación del Excmo Ayuntamiento de Utrera en Sesión Ordinaria de fecha 24 de febrero de 2022 la convocatoria que incluye las bases reguladoras de las ayudas del Excmo Ayuntamiento de Utrera destinadas a personas trabajadoras por cuenta propia o autónomos para mantener la actividad económica en el marco del Plan de Reactivación económica y social 2020-2021 (Plan Contigo) Línea 7 del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial: Ayudas a nuevos autónomos/autoempleo. Creación y mantenimiento. Proyecto. "Utrera Importa 2ª Edición".

QUE de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se procede a la apertura de un **plazo de cinco hábiles** a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el portal web de esta entidad, para la **mejora voluntaria de las solicitudes ya presentadas** y que a su vez cumplan los requisitos dispuestos en las bases que rigen esta convocatoria.

Es lo que se anuncia a los efectos oportunos, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.-



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002C2A2F00X2B2A3A4H5F8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 19/05/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/05/2023 11:00:17

DOCUMENTO: 20232894383
Fecha: 19/05/2023
Hora: 10:58



CSV: 07E7002C2A2F00X2B2A3A4H5F8